



# Resolución Ministerial

N° 221-2013-MIDIS

Lima, 24 OCT. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó su Cuadro para Asignación de Personal, el cual contempla el cargo de Director de Seguimiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, como de libre remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 077-2013-MIDIS, se designó al señor David Enrique Vera Tudela Traverso como Director de Seguimiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de Director de Seguimiento de Políticas Sociales, estimándose pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2013, la renuncia formulada por el señor David Enrique Vera Tudela Traverso como Director de Seguimiento de Políticas Sociales de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Mónica Rubio García**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL